



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 – 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN
2021-2024

ACTA FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

11 DE JULIO DE 2023, DERIVADO DE LA **ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) FINIQUITO**, LA CUAL HA SIDO REVISADA Y AVALADA POR EL **ING. YOSSELIN HERNÁNDEZ CORREA** SUPERVISOR DE OBRA DE LA SOP, ASI COMO POR EL **ARQ. DANIEL FLORES VAZQUEZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **C. JOVANE FLORES VÁZQUEZ**, RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "**MEJORAMIENTO DE CALLES EN VARIAS LOCALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.**", APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES ISN (IMPUESTO SOBRE NÓMINA).2022, OBRA EJECUTADA AL AMPARO DEL CONTRATO **H039.PID3.23**, QUIENES SE PRESENTA EN ESTE ACTO PARA FIRMAR EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CITA.

TOTAL, CONTRATADO: \$1,990,420.38
CONVENIO: \$ 0.00
TOTAL: \$ 1,990,420.38
TOTAL, EJERCIDO: \$1,990,410.06

ANTICIPO OTORGADO: 30%
IMPORTE DEL ANTICIPO: \$ 597,126.11

ANTICIPO AMORTIZADO: \$ 597,126.11

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 12 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:
FECHA DE INICIO SEGÚN BITACORA: 12 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN BITACORA: 11 DE JULIO DE 2023.

NOTA:

ESTIMACIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODOS DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS			IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE ANTICIPO AMORTIZADO	IMPORTE ANTICIPO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO	17/JULIO/2023	12/JUNIO/2023	-	11/JULIO/2023	\$ 1,990,410.06	\$ 1,990,410.06	\$597,126.11	\$597,126.11
IMPORTE TOTAL:						\$ 1,990,410.06		\$597,126.11

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL-03



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 – 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN
2021-2024

LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO SE DESGLOSAN EN EL BALANCE DE OBRA, LOS CUALES FUERON ESTIMADOS Y COBRADOS DE CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, AMBOS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO ANEXO A LA PRESENTE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR POR AMBAS PARTES QUE NO EXISTEN MÁS TRABAJOS POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PAGAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE ACTA.

POR LA EMPRESA

POR LA DOP

C. JOVANE FLORES VÁZQUEZ
CONTRATISTA

ING. YOSELIN HERNÁNDEZ CORREA
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR LA EMPRESA

POR LA DOP

ARQ. DANIEL FLORES VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS